

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

CONCEDIENDO SUBVENCIÓN DIRECTA A APAPNIDICSUR.-

Visto que en el presupuesto 2013, se consigna para el otorgamiento de la concesión de subvenciones de manera directa a:

- APAPNIDICSUR 5.000 Euros.

Vistas las bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas mediante Acuerdo del Plenario.

Visto el informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuesto municipal.

Examinada la documentación que la acompaña y visto el informe de Secretaría,

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Otorgar, con cargo al presupuesto 2013, de gastos de esta Corporación, la siguiente subvención y formalizarla en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, a:

- APAPNIDICSUR 5.000 Euros.

SEGUNDO.- Notificar a Intervención Municipal e interesados y requerirles para la firma del Convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha arriba indicados.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Elena Ruíz Bueno.-
(Firmado electrónicamente)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Sra. RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA a fecha 9/9/2013

Número resolución
2013/00001037
Fecha inserción libro
09-09-2013



55B112893C4F64E27CD7

Código seguro verificación (CSV)
55B1 1289 3C4F 64E2 7CD7